



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00290 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 27 MAR. 2012

VISTOS: EL INFORME Nº 005-2011/WOFM-RED-ISRPCH-01-UF/GDES/MPMN; INFORME Nº 518-2011-CUF-GDES/MPMN; INFORME Nº 3007-2011-GDES/GM/MPMN; PROVEIDO Nº23253-GA-MPMN; INFORME Nº 494-2012-SGLSG/GA/GM/MPMN; INFORME Nº 363-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0518-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6350-GM/MPMN; INFORME Nº 0605-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE RECONOCIMIENTO DE PAGO EN CALIDAD DE DEUDA A FAVOR DE LA EMPRESA RUBI SERVICE EIRL; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 464-2012-SGLSG/GA/GM/MPMN, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales informa al Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos Gerente de Administración indicando que remite los antecedentes sobre el reconocimiento de deuda a Favor de la EMPRESA RUBI SERVICE E.I.R.L., por el Monto de S/. 805.00 Nuevos Soles, los mismo que cuentan con los documentos sustentatorios de la Recepción de los Bienes, asimismo se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación correspondiente.

Que, con Informe Nº 363-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, para el reconocimiento de deuda con cargo al Proyecto con Código SNIP 181667 "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 10 columns: SEC. FUNC., 2011, 2012, DENOMINACION DEL PROYECTO, TIPO DOC., NUMERO DE LA ORDEN, MONTO DE LA ORDEN, MONTO A RECONOCER, NOMBRE DEL PROVEEDOR, TIPO DE COSTO, DISP. PPTAL. Row 1: 0140, 0059, INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, O/C, 5297, 805.00, 805.00, RUBI SERVICE EIRL, ELAB. DE EXP. TCO, SI. Row 2: CANT., 1, TOTALES, 805.00, 805.00.

Que, mediante Informe Nº 0518-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal de la MPMN, indicando que se Otorga Disponibilidad Presupuestal para poder Cancelar la Obligación Contraída según el siguiente detalle:

Secuencia Funcional : (0059)
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Importe : S/. 805.00 Nuevos Soles

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y en uso de las facultades conferidas en el inciso b) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y Ley 28780 Crédito Suplementario Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER EL PAGO EN CALIDAD DE DEUDA, a Favor de la EMPRESA RUBI SERVICE EIRL, por el monto ascendente a S/. 805.00 OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES, deuda contraída en el periodo 2011.

Table with 10 columns: SEC. FUNC., 2011, 2012, DENOMINACION DEL PROYECTO, TIPO DOC., NUMERO DE LA ORDEN, MONTO DE LA ORDEN, MONTO A RECONOCER, NOMBRE DEL PROVEEDOR, TIPO DE COSTO, DISP. PPTAL. Row 1: 0140, 0059, INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, O/C, 5297, 805.00, 805.00, RUBI SERVICE EIRL, ELAB. DE EXP. TCO, SI. Row 2: CANT., 1, TOTALES, 805.00, 805.00.

Secuencia Funcional : (0059)
Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
Importe : S/. 805.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para preveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma que cuenta con Uno (01) File.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN